

Real

SOCIEDAD ECONÓMICA

de Valencia.

1835

C-89

II. Agricultura n. 12

Interuida esta comision del
Oficio del Sr. Gobernador Civil fha. 29. de
Mayo ultimo insertando otro del de la
Prov.ª de Sagrono por el que aparece q. el M.
p.ª desistir las cuestiones que suscitand
sobre riegos le previene tenga presente los
dictos q. han dado ocasion en otras par-
tes a separar los juicios de riegos de los
tribunales comunes, y lo q. se practica en
esta Ciudad y pidiendo se le remita una
noticia i copia de los estatutos, reglami.
y costumbres del juzgado de Aguas de
Valencia y que la P.ª Sociedad tubo a
bien dirigirla p.ª q. informe, es de pare-
cer; que no siendo posible complacer en
un todo al Gobernador Civil de Sagrono
por no hallarse impresas algunas de las
ordenanzas de las acequias y seria muy
costoso el copiarlas, pueden proporcionarse
la mayor parte de las noticias de este sabio
jurado Valenciano cuyo establecim.º ha sido
siempre regrettado por su gran utilidad y
ventajas y encomiado por todos los es-
tranjeros cuya institucion arranca del
tiempo de los Arabes, comprando y remi-
tiendo el Tratado del P.ª Borrull y el Tomo

de Nolas de 1830 al 32. que contiene el sistema de riegos de la huerta de Murcia por el Sr. Poca de Toghres, que uno y otro dan una idea bastante íntima de las ordenanzas y método de riegos de este Reyno; esto sin perjuicio de practicar diligencias p.^a ver de adquirir algunas ejemplares de las q.^{as} se hallan impresas y en este caso, podran remitirse p.^a completar sus datos en objeto tan importante y que ahorra a la Agra de este país gastos y diversiones de la mayor consideracion que por demasia de sabidos no se detiene la Comision en enumerar.

Asi lo entiende la Comision, la Sociedad ahora acordara lo que crea mas conforme.

Valencia 21. Oct.^{re} 1835.

M.^{do} M.^{do} Josef Juan Serrano
Rafael Martner

J.^o B.^a Berenguer
Srs.

Sor. Presidente i' Indio.^a de la R.^a Sociedad.

Catedra de agricultura

Exmo. Sr.

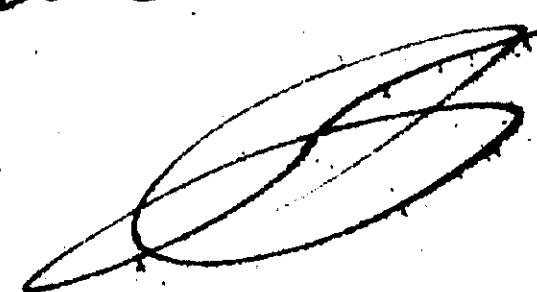
Sesion del 7. En:

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para las catedras de agricultura, acompaño a V. E. la cuenta de los gastos ocasionados en la ensenanza durante el año proximo pasado 1834 para que despues de examinadas por la Contraduria de esta M. Sociedad, se sirva pasarlas ala aprobacion de S. M. E. y como es muy notable el abato q. sufre este establecimiento de mi cargo en el cobro de sus asignaciones, he formado la adjunta liquidacion, que me tomo la libertad de poner en manos de V. E. para que la dé el curso que estime mas conveniente.

Dios que. a V. E. muchos años - Valencia 7 de enero de 1835.

Exmo. Sr.

Parcial Arenas



Exmo. Sr. Presidente y vocales de la M. Socied. Economica de Val.

Cátedra de Agricultura

Sección 2ª En.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado
y del despacho de lo Interior con fecha
5 del pasado diciembre me dice lo
que copio:

» Enterada S. M. la Reina Gobernadora del resultado de la oposicion
» a la cátedra de agricultura del
» P.º Tardin botánico de esta corte,
» vacante por fallecimiento de D.
» Francisco Martinier Prottes, se ha
» servido nombrar para ella a D.
» Pascual Arensio como el mas ca-
» lificado de los dos opositores que
» han hecho ejercicio, segun lo
» manifestado por los jueces del
» concurso en la exposicion dirigida
» por la Junta de proteccion del P.º
» Museo de Ciencias naturales, en
» 2 del corriente. = Lo que traslado
» a V.ª para su satisfaccion y efec-
» to consiguientes =

F. y o lo pongo en conocimiento

II. Aguadilla n. 13

1835

C-89

de V. E. para su inteligencia
y la de la N. Sociedad Econó-
mica bajo cuya protección ha corrido
el establecimiento de agricultura
a mi cargo en esta ciudad y al
propio tiempo de manifestar
mi reconocimiento por las atencio-
nes que he debido a tan respetable
corporación, espero se sirva comu-
nicarme las ordenes que estime
convenientes.

Dios que. a V. E. m. l. a. l.
Valencia 13 de enero de 1838.

Exmo. Sr.
Pascual Areniz

Exmo. Sr. Presidente y vocales de la N. Sociedad económica
de amigos del país de Val.^a

Apual lna.

C-89

n. 13

Agricultura

Sesión del 24 de set.

Los Individuos q. suscriben cum-
pliendo con el acuerdo de la P.^a Sociedad
de 25. del com.^o, son de parecer: puede ar-
rendarse por un año el huerto del estable-
cim.^{to} de Agricultura durante el cual si se
logra reunirle al del Jardín Botánico de
la Universidad, pueden trasladarse de aquel
las plantas de cuyas variedades carezca
este último y las restantes distribuir las en-
tre los pases públicos.

Que durante este año pueda ocuparse
el terreno con la plantación de una porción
de las semillas q. pone la Sociedad de Cár-
mo y Lino de Rusia de la de arroz y trigo
de Florencia q. facilitará el establecim.^{to}
de propagación de la cochinilla del Excmo
Sr. Duque del Infantado.

Que se nombre un Individuo de la
Comisión de Agricultura que se encargue de
recibir los efectos consignados y cuide del
establecim.^{to} dando cuenta a la Sociedad
mensualmente de lo q. observe y crea
conveniente.

Valen-

Agricultura

C-89

n. 13

= día 27. Enero de 1835.

Valencia

P. B. Borraquin
Hno.
Parral Arenas

Don Presid. i Indiv. de la S^a Sociedad.

Escultura

C-89

n. 13

834.

fe-
er
en
po-
th-
len,
inlor
racti
ionel
trug
hudi
adja
valo
p. d
o de
Pac
largo
wa
nismo
pi-
junta
m-

Agricultura

Señal al P. Sr.º

Correspondiendo á la confianza
q. la R.ª Sociedad nos ha dispensado, debe-
mos manifestar el Mayor interés
el deber reclamar los atraque q. se deben
al Establecim.º de Agricult.º según propo-
ne el Sr. Cont.º, pues q. así podrán satis-
facerse sus atenciones, habiéndose q. se deben,
y compra de instrumentos aratorios, sin los
cuales no es posible enseñar las practi-
cas y ahorros de tiempo y de operaciones
q. se han adelantado y se usan en las otras
naciones; y para llevarlo á efecto, los indi-
viduos q. suscriben han formado la adj.ª
minuta de exposición á S. M.º naval
p.º el objeto q. se indica, si también p.º
cumplir lo q. previene el Sr. Ministro de
lo Interior por R.ª orden de 15 de set.º acen-
ca de que se manifestase por este R.ª Cuerpo
el estado de la enseñanza de Agricultura,
Número de alumnos y demás q. la misma
previene; y q. R.ª mand.º para la Comisión p.º
acuerdo de 1.º de Oct.º y que devuelva adjunta.

Valen-

Agricultura

C-89

n.º 13

cia 27 Enero de 1936

J. B. Beaunier

Paraná, Misiones

B

Excmo Sr. Presid. e Indio. de la N. Soc. Económica

Apuntada

C-89

n. 13

Contaduría de la N. Soc.

28. En?

Debuelvo a V. la copia de la liquidación practicada por el Profesor de C. G. Cultural D. Pascual Llorens, después de examinada la cual he encontrado en un todo conforme con los asientos que obran en esta Contaduría de mi cargo, y voy de opinión se dirija a la Superintendencia reclamando al propio tiempo los \$36,346.26 m. en que se sustentan a favor del Establecimiento pues no es justo sufra el expresado Profesor el atasco de tales miles de su habed, habiendo tenido además que adelantar \$36,346.26 m. en p. los gastos de la enseñanza, consiguiendo así se han efectiva esta cantidad tener en depósito para cuando P. C. G. se origine

nombran Catoratario
 22.971 y 15 m. v. con los
 que se pona abunda a
 los gastos de laborno y
 material al establecimiento
 to de las utimilidades que
 sean necesarias.

Todo lo cual expusieron
 y presentando a la B. V. de
 dad para que sobre este
 particular se sirva acor-
 dar lo que ena mas
 acordado.

Dioy g. a 17 m. a.
 Val. 22 de En 1855
 Fou el Sr. Leal

Secretario de la B. V. Sociedad Economica

Ag. cult. lina. n. 13
 C-89

B. V. Sociedad Economica de Val. 21. En 1855

Visto el presente inf. me del Sr. Contador se acordó pasarse
 asi como la liquidacion a los Sres. de la Com. de agricult.
 D. Pascual Arevalo y el infrascripto Sr. D. J. Maniquiten et.
 si les ocurra y crean conveniente.

Por act. de la B. V.

J. B. Beronguer
 Sr. D. J. Maniquiten

me
 lad
 a la
 ag.
 ber
 la la
 sen-
 trid
 Mi-
 onse
 rano
 rtrabo
 que
 lica
 se
 y el
 D.
 primo
 are-
 Mi-
 id
 lo
 var
 a,
 n. 13
 lle

34.